

Incorporación a la Red Universitaria de Sistemas Embebidos (RUSE) del CONFEDI

Artículo 9º:

RUSE podrá admitir nuevos miembros por simple mayoría de votos previa presentación por escrito de una copia de esta acta, avalada por el Decano de la Unidad Académica solicitante. A tal efecto se firmará un acta complementaria por todos los integrantes de RUSE.

- 1) El decano de la UA debe presentar una nota solicitando la incorporación a la RUSE incluyendo los nombres y dirección de correo electrónico de dos representantes (Titular y Suplente) de la UA ante la red.
- 2) La nota debe estar adjuntada de una copia del Acta acuerdo firmada en todas sus hojas por el decano de la UA.
- 3) La nota y el Acta deben ser enviadas en formato digital a la dirección secretaria@confedi.org.ar y a las autoridades de la RUSE para iniciar el trámite de incorporación.
- 4) Se le solicita al decano a través de su representante que durante la próxima reunión de CONFEDI asista con los originales y se los entregue a la secretaria del CONFEDI.
- 5) El trámite finaliza cuando la secretaria del CONFEDI elabora un acta complementaria y la presenta en la reunión de decanos que crea conveniente para su convalidación por el resto de los miembros.